

RADIO CASTILLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Radio Castilla, Sociedad Anónima», de fecha 24 de noviembre de 2006, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Radio Castilla, Sociedad Anónima», que se celebrará en el domicilio social, sito en Ribarroja del Turia (Valencia), polígono industrial Poyo de Reva, calle Illa Cabrera, sin número, en primera convocatoria, el día 28 de diciembre de 2006, a las 9,30 horas, y si fuera necesario, en segunda, el día siguiente, a la misma hora y lugar, y con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Nombramiento de Auditor.
 Segundo.—Dimisión de Consejeros y nombramiento de nuevos Consejeros.
 Tercero.—Reducción de capital en la cantidad de 27.495,75 euros mediante la amortización de acciones propias, 183 acciones de la Serie b de 150,25 euros de valor nominal cada una de ellas, con la consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales, y, en su caso, reenumeración de acciones.
 Cuarto.—Optar por la aplicación del régimen de consolidación fiscal al que se refiere el Capítulo VII del Título VII del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, en los términos señalados en artículo 70 de dicha norma. La adopción del presente acuerdo será comunicada por la sociedad dominante del Grupo de Consolidación Fiscal a la Administración tributaria en la forma descrita en el apartado 6 del artículo citado y en la demás normativa de desarrollo.
 Quinto.—Autorización expresa y delegación de facultades para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos que así lo precisen, incluyendo, en su caso, la elevación a instrumento público, su formalización e inscripción registral, así como las facultades de interpretar, subsanar y completar los mismos.
 Sexto.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la Junta por cualquiera de los sistemas admitidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Ribarroja del Turia (Valencia), 24 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan José Adell Montañana.—68.037.

RAMILO, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Extraordinaria y Universal de «Ramillo, Sociedad Anónima», en su reunión de 29 de junio de 2006, acordó por unanimidad reducir el capital en 4.838.145,21 euros, pasando a tener un importe de 5.621.298,20 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando de 6,01 euros a 2,78 euros de valor por acción, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas.

Vigo (Pontevedra), 17 de noviembre de 2006.—El Consejero Delegado, don Javier Fernández Fernández.—68.089.

**RBA LIBROS, S. A.
(Sociedad absorbente)****ÍSOLA PROMOTORA
Y EXPORTADORA DE LIBROS, S. L.
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que las Juntas generales de las sociedades relacionadas en el título de este

anuncio, en sesiones celebradas en fecha 22 de noviembre de 2006, aprobaron por unanimidad la fusión de las dos compañías, mediante absorción por parte de la sociedad Rba Libros, Sociedad Anónima de la Compañía Ísola Promotora y Exportadora De Libros, Sociedad Limitada, inscritas en el Registro Mercantil de Barcelona y Madrid, respectivamente, sobre la base de los Balances especiales cerrados a 30 de junio de 2006, aprobados por las Juntas, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en los mencionado Registros Mercantiles, el cuál fue también aprobado por unanimidad por las Juntas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 22 de noviembre de 2006.—Los Administradores de las sociedades fusionadas, Ricardo Rodrigo Amar, Oriol Castany Jarque, Jordi Martí Garces y Enrique Iglesias Montejo.—68.052. 1.ª 27-11-2006

**REAL CLUB RECREATIVO
DE HUELVA, S. A. D.**

El Consejo de Administración de la entidad «Real Club Recreativo de Huelva, S.A.D.», ha acordado en su reunión del día 30 de octubre de 2006, convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria a celebrar en el salón prensa del «Estadio Nuevo Colombino», el día 28 de diciembre de 2006, en primera convocatoria, y al día siguiente, 29 de diciembre, en segunda convocatoria, en uno y otro caso, a las veintiuna horas, para tratar o resolver los siguientes asuntos del

Orden del día

- Primero.—Nombramiento de dos Interventores que aprueben el acta de la Junta.
 Segundo.—Revocación si procede del acuerdo de ampliación de capital mediante emisión de nuevas acciones y de la delegación de facultades al Consejo de Administración acordada en la Junta general de accionistas ordinaria y extraordinaria de fecha 29 de diciembre de 2004.
 Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de ampliación de capital, mediante emisión de nuevas acciones con delegación al Consejo de Administración de las facultades señaladas en el artículo 153.1 b) y artículo 153.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.
 Cuarto.—Renuncia de tres miembros del Consejo de Administración.
 Quinto.—Aprobación, si procede, de propuesta de modificación del artículo 21 de los Estatutos sociales en cuanto al número mínimo de miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Aprobación, si procede, de la delegación de facultades al Secretario del Consejo de Administración, para que pueda comparecer, tramitar y firmar, cuantos documentos fueren necesarios para la efectiva y correcta tramitación e inscripción de los acuerdos de esta Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los accionistas que conforme al artículo 18 de los Estatutos sociales, sólo podrán asistir a la Junta, los que acrediten ser titulares de al menos 25 acciones, inscritas a su nombre con una antelación mínima de cinco días en el registro de acciones nominativas de la sociedad. Los titulares de acciones en número inferior a dicho mínimo podrá agruparse hasta alcanzar el número de 25 acciones, debiendo apoderarse a uno de ellos para la asistencia y representación de todos. A estos fines, los señores accionistas solicitarán y obtendrán de la sociedad, en cualquier momento, desde la publicación de la presente convocatoria hasta las diecinueve horas del día 21 de diciembre de 2006, las correspondientes tarjetas de asistencia.

Huelva, 24 de noviembre de 2006.—La Consejera-Secretaria Letrada, Magdalena del Rocío Cambra Pancho.—68.038.

REAL VALLADOLID, C. F. S. A. D.*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de la entidad que se celebrará en su domicilio social sito en la avenida del Mundial, 82, sin número, de Valladolid, el próximo día 28 de diciembre, a las doce horas, en primera convocatoria y, el día siguiente a la misma hora y lugar, si procediera en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2006.
 Segundo.—Caducidad de cargos del Consejo de Administración y renovación de los mismos.
 Tercero.—Ruegos y preguntas.
 Cuarto.—Lectura y aprobación del acta y delegación para elevar a público los acuerdos de la reunión.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que hayan cumplido los requisitos legales y estatutarios establecidos y tengan inscritas con cinco días de antelación sus acciones en el Libro Registro de Acciones. Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones, su informe y la restante documentación que ha de someterse a su aprobación, así como pedir su inmediata entrega envío gratuito. Para obtener la tarjeta de asistencia, las acciones podrán depositarse en el domicilio social.

Valladolid, 24 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Suárez Sureda.—68.146.

**REVESTIMIENTOS COTEXAGRAN
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

La Secretaria del Juzgado de lo Social número 4 de Granada,

Hace saber: Que en los autos de ejecución por jura de cuentas número 143/05 seguidos a instancia de Miguel Manuel Rubiño Abarca, contra Revestimientos Cotexagran, Sociedad Limitada, se ha dictado con fecha 6 de noviembre de 2006, auto declarando al ejecutado en situación de insolvencia provisional por importe de 1624,25 euros de principal, más 300 euros presupuestados para intereses legales y costas.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 10 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, M.ª Dolores Hernández Burgos.—66.142.

**ROYAL CROWN MOTORS, S. L.
(Sociedad absorbente)****TESTAROSSA CARS, S. L.****MODENA CARS, S. L.
(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

Se publica que las Juntas generales de socios de Modena Cars, Sociedad Limitada, Testarossa Cars, Sociedad Limitada, y Royal Crown Motors, Sociedad Limitada, acordaron todas ellas por unanimidad, en fecha 24 de noviembre de 2006, su fusión mediante absorción de Modena Cars, Sociedad Limitada y Testarossa Cars, Sociedad Limitada por parte de Royal Crown Motors, Sociedad Limitada, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de sus respectivos patrimonios a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos legalmente previstos.

Madrid, 24 de noviembre de 2006.—Representante persona física del Administrador único de Royal Crown Motors, Sociedad Limitada y Administrador único de Testarossa Cars, Sociedad Limitada, Antonio Muñoz de Verger Molina.—Secretario del Consejo de Administración de Modena Cars, Sociedad Limitada, Pedro Enciso Bergé.—68.055. 1.ª 27-11-2006

SAESDI CONSULTING, S. L. (Sociedad absorbente)

MOREMI, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia el acuerdo de fusión por absorción adoptado en las Juntas generales universales de «Saesdi Consulting Sociedad Limitada» y de «Moremi Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas el 15 de noviembre de 2006, y que se realizará mediante la absorción por parte de «Saesdi Consulting Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) de «Moremi Sociedad Limitada Unipersonal» (sociedad absorbida) con disolución sin liquidación de la compañía absorbida y la asunción en bloque por la sociedad absorbente de todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida y sin ampliación del capital social de la absorbente, conforme a los Balances de fusión de las referidas compañías cerrados el 30 de septiembre de 2006 y al proyecto de fusión de fecha 16 de octubre de 2006, depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 13 de noviembre de 2006.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión, y del derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 20 de noviembre de 2006.—Administrador único de Saesdi Consulting, Sociedad Limitada, Pedro Escalonilla Solano.— Administrador único de Moremi, Sociedad Limitada Unipersonal, M.ª Reyes Díaz López.—67.312. 1.ª 27-11-2006

SAISA EUROPA, SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 100.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca la celebración de Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía, el día 29 de diciembre de 2006, a las 11 horas, en primera convocatoria, a celebrar en el domicilio social, sito en Fuente el Saz de Jarama (Madrid), carretera M-103, kilómetro 14 (antigua carretera Alcalá-Torrelaguna, kilómetro 25,200).

Esta Junta versará sobre el siguiente

Orden del día

- Primero.—Nombramiento de auditores.
- Segundo.—Información sobre el desarrollo de la situación económica durante el ejercicio 2006.
- Tercero.—Ruegos y preguntas.

La documentación relativa al orden del día podrá ser examinada por los accionistas en el domicilio social de la compañía.

Fuente el Saz de Jarama, 23 de noviembre de 2006. El Secretario del Consejo de Administración, Luis Gorris Santamaría.—68.082.

SALUTE INVERSIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 212/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don José Luis de Miguel Bartolomé contra la ejecutada «Salute Inversiones, S. L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado, con esta fecha, Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 3.570,00 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Burgos, 13 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.—66.262.

SOCIEDAD ERSE, S. L.

Convocatoria Junta General

Se convoca Junta General de socios para el 18 de diciembre de 2006, a las diez horas, en Avenida Diagonal, 612, 1.º, 3.ª, en Barcelona, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Nombramiento o reelección de auditores de cuentas para el presente y próximos ejercicios.
- Segundo.—Aprobación del acta.

Barcelona, 13 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Sevil i Ollé.—67.282.

SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE BILBAO, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la calle Ibáñez de Bilbao, 3-3.º, en Bilbao, para el día 28 de diciembre de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente, día 29 de diciembre de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre los siguientes asuntos del

Orden del día

- Primero.—Ratificación de Consejero nombrado por cooptación.
- Segundo.—Transformación de la sociedad en agrupación portuaria de interés económico, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional sexta de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, con aprobación del Balance de transformación.
- Tercero.—Separación de la Autoridad Portuaria de Bilbao y de los socios que no tengan obligación de pertenecer a la agrupación y consiguiente reducción de capital. Reajuste de las participaciones en el nuevo capital social de la agrupación resultante tras la separación.
- Cuarto.—Ampliación, en su caso, del capital social.
- Quinto.—Aprobación de los nuevos Estatutos.
- Sexto.—Cese de los Administradores de la sociedad y composición del Consejo de Administración de la agrupación. Nombramiento de sus miembros.
- Séptimo.—Facultar para elevar a públicos los acuerdos.
- Octavo.—Lectura y aprobación del acta, en la forma prevenida en la Ley.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y

del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Bilbao, 26 de octubre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Gabiola Mendieta.—68.056.

SUEDE CALZADO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Isabel Sánchez Gil, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución Dem 499/2004, Ejecución 250/2004 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Suede Calzado S. L., en cuantía de 29.822,4 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Dado en Albacete, 16 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, M.ª Isabel Sánchez Gil.—66.331.

SUEDE CALZADOS, S. L.

Declaración insolvencia

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número uno de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento DEM 80 /2005, Ejecución 98/2005 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada Suede Calzados, S. L. por importe de 11.655,90 euros a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el Boletín Oficial de Registro Mercantil (Art. 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Albacete, 16 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.—66.330.

TALLER D'ESTAMPATS, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Declaración insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número treinta de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 819/06 de este Juzgado, seguido a instancias de Julia Lozano Álvarez, Joan Puig Escrihuela, Francisco Ávila Ruiz, María del Mar Olle Font, Carlos S. Villanueva Granados, Simón Valiente Valero, José Carrillo Segura, Jaime Colomer Ramentol, Manuel Checa Jiménez, Francisco Ruiz Martín, Francisco Alarcón Cruces, Antonio Ferrer Guirado y Expiración Álvarez Fuentes contra la empresa «Taller d'Estampats, Sociedad Anónima Laboral», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 9 de noviembre del 2006 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 135.506,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona., 9 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—66.244.

TÉCNICA DE MANTENIMIENTO TEMANSA, S. L. (Sociedad escindida)

SARGAL SERVICIOS S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que las Juntas